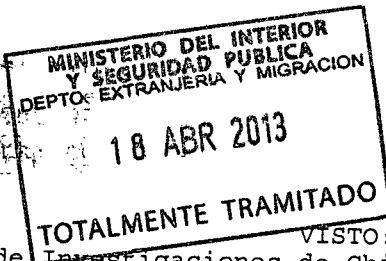


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno 37932/11



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35561

SANTIAGO, 11 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
120.634 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado  
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos  
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008  
de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
un año en la condición de TITULAR a Nikolai CORDOVA GARCIA de  
nacionalidad PERUANA, válida desde 21/02/2013 hasta el 21/02/2014,  
con su empleador JARA OCROSPOMA TELESFORO SANTIAGO Y OTROS.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y  
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Reso  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB  
[323] 11/04/2013

- Distribución NO DE CHILE  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo